



DEPARTAMENTO EDUCACION
REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
OFICINA DE CONTABILIDAD

**APRUEBA BASES ADQUISICION DE
RECARGA DE GAS JARDINANTURAYEN
CHACAICO, COMUNA ERCILLA.**

DECRETO EXENTO N°: 748 .- /

ERCILLA, 05 de Abril de 2016

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.882(D. O.24.12.2015), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2016.-
- 2.- El D. F. L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. N° 1600/2008, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto N° 3371 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2016.-
- 5.- Ley N° 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- 6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 7.- Decreto exento N°806 de fecha 12.06.2012, Aprueba Traspaso Administración de Salas Cunas al Departamento de Educación de Ercilla.

CONSIDERANDO :

- 1.- Solicitud de Pedido N° 45 de Director (S) de Educación Municipal que solicita Adquisición de Recargas de Gas Licuado Jardín Anturayen Chacaico, Comuna Ercilla

DECRETO :

- 1.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID: 4307-55-L116 Adquisición de Recargas de Gas Licuado Jardín Anturayen Chacaico, Comuna Ercilla

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
STS/AHV/EGP/JLNG/kib



SERGIO TRONCOSO SPICHIGER
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley N° 20.285.

(Dec_Bases_DE_4307_55_L116, Adquisición de Recargas de Gas Licuado Jardín Anturayen Chacaico, Comuna Ercilla)